

# NUFVO DIARIO DE BADAJOZ

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XII.—SÁBADO 30 DE MAYO DE 1903.—NUM. 3.262.

La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, 10, 2.º

No se devuelven los originales.

Comunicados á real línea. Anuncios fijos: precio convencional

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm. 10.

ADMINISTRADORES: D. Felipe Cabañas Ventura.

## BASES

PARA LA

### Reforma de la administración local.

#### Base primera.

Forma Municipio la asociación natural y legal de todas las personas que residen en un término, ó sea el territorio á que se extiende la acción administrativa de su Ayuntamiento, con sujeción al art. 84 de la Constitución del Estado; y tendrá la consideración de persona jurídica para todos los efectos, señaladamente para los enunciados en los artículos 35, párrafo primero, 37 y 38, párrafo primero, del Código civil, quedando derogadas, en cuanto atañe á estas Corporaciones civiles, las leyes desamortizadoras.

La exclusiva competencia de cada Ayuntamiento será la que determinan los artículos 72 al 75 de la vigente ley de 2 de Octubre de 1877

No se podrá constituir nuevo Municipio que cuente menos de 2.000 residentes en el término, como no sea por la unión de dos ó más de los incompletos que hoy existen.

Los Ayuntamientos de Municipios incompletos compartirán la competencia que como exclusiva define la vigente ley, con la Junta administrativa de la mancomunidad legal que ordena la Base segunda; de manera que la jurisdicción de aquéllos se circunscribirá á los intereses y servicios á los cuales deban seguir siendo extraños los otros Municipios asociados. A fin de que resulten atendidas las varias conveniencias y necesidades locales, cada Ayuntamiento adscrito á esta mancomunidad legal acordará lo que estime más conveniente sobre la extensión de los servicios ó las funciones mancomunadas, salvo lo que preceptivamente tenga carácter comunero. Cualquiera desacuerdo entre los Ayuntamientos para separar lo privativo de lo mancomunado, se decidirá por el Gobierno civil de la provincia; y contra su resolución cabrá alzada, que resolverá el Consejo de Ministros, á propuesta de la Gobernación, sin ulterior recurso.

Esas mismas reglas se observarán para modificar en lo sucesivo la distribución de servicios y funciones entre la Junta de mancomunidad y los Ayuntamientos unidos. También serán ellas aplicables á las uniones voluntarias de Municipios mayores de 2.000 residentes.

Los poblados, aldeas, barrios ó caseríos que, formando en la actualidad Municipio juntamente con otros, tengan territorio propio, aguas, pastos, montes ó cualesquiera derechos peculiares, conservarán para éstos su administración especial. La ejercerán tres Concejales pedáneos, elegidos, con tres suplentes, al tiempo de votar los residentes en el anejo á los Concejales del Ayuntamiento. Entre los pedáneos, la Presidencia y la sustitución en ella seguirán el orden de mayor á menor número de votos obtenidos; y entre votaciones iguales, el de mayor á menor edad.

Serán aplicables á los pedáneos las disposiciones generales sobre in-

capacidades, incompatibilidades y excusas.

Los pedáneos formarán los presupuestos de estos agregados, sometiéndolos á la aprobación de la Comisión del Municipio para los fines que expresa la Base quinta. Las cuentas que rendirán anualmente los pedáneos serán revisadas y censuradas por el Ayuntamiento, contra cuyas resoluciones se admitirán iguales recursos que cuando versaren sobre cuentas del Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

#### Base segunda.

Los Municipios menores de 200 residentes, dentro del año subsiguiente á la promulgación de esta ley, se agruparán y fundirán con los más inmediatos y afines, sin perjuicio de conservar para sus intereses privativos la administración separada que autoriza la Base anterior respecto á los anejos.

La forzosa unión ó mancomunidad entre Municipios incompletos limítrofes comprenderá la gestión de los asuntos que interesan á todos ellos, y en tal concepto, los concernientes á construcción y conservación de caminos vecinales y cualquiera otras obras que sean de pública y común utilidad, como saneamientos, defensas contra inundaciones, establecimiento, ampliación ó mejora de riegos; los servicios ó institutos de guardería rural, beneficencia, enseñanza, ferias y mercados, previsión y remedio de plagas y calamidades, la adquisición, conservación, aprovechamiento y disposición ó enajenación de bienes ó derechos en que sean partícipes los Municipios unidos, y la celebración de contratos para satisfacer necesidades comunes á los mismos. Entrarán además en régimen de comunidad los otros asuntos que en cada caso resulten designados por virtud de los acuerdos ó las resoluciones que menciona la Base primera.

Tendrán forzosa preferencia para entrar en mancomunidad, los Municipios limítrofes también incompletos; y si cupiere opción entre varios de esta categoría, se autorizarán las agrupaciones que obtengan mayor benéplácito de las colectividades interesadas.

A falta de petición ó de anuencia, el Gobernador, oída la Comisión Provincial, decretará, según convenga al mejor servicio y respetando las mayores afinidades naturales, la agrupación de estos Municipios en mancomunidad.

Cuando el Municipio incompleto esté rodeado por otros mayores de 2.000 residentes, necesitará elegir entre ellos uno para la unión, con los fines que designa el párrafo precedente; y si rehusare elegirlo, el Gobernador, oída la Comisión Provincial, le designará atendiendo á sus afinidades y á las ventajas del buen servicio.

Para administrar la mancomunidad legal entre Municipios que sean todos incompletos, se nombrará una Junta por elección de los Ayuntamientos, y cada cual votará la representación que proporcionalmen-

te corresponda al respectivo vecindario. El Municipio de menor población nombrará un Vocal de esta Junta, y los demás Municipios, tantos Vocales cuantos correspondan al vecindario respectivo, á razón de uno por cada cupo completo que iguale el número de residentes del más corto. Si por esta regla sólo resultasen dos Vocales, elegirá un tercero el Municipio más populoso. Todos los Vocales de estas Juntas administrativas han de tener aptitud para el cargo de Concejales, y elegirá su Presidente.

(Continuará.)

## De Portugal.

### Consejo de Estado.

Bajo la presidencia de S. M. el Rey se reunió en el Palacio de las Necesidades el Consejo de Estado para ser oído sobre la nueva prórroga solicitada por el Gobierno de las sesiones de las Cámaras y para la sanción de algunas leyes.

El Consejo informó favorablemente y autorizó al Gobierno para que haga las prórrogaciones que estime necesarias hasta la conclusión de los trabajos parlamentarios.

Entre las leyes sancionadas, figura la que fija la fuerza anunciativa para el año de 1904.

### Regreso de la Reina.

S. M. la Reina ha regresado á Lisboa después de una larga excursión por el extranjero.

Desde la frontera vino acompañada del Sr. Ministro de Obras públicas, Gobernador civil de Lisboa y funcionarios de las Compañías de ferrocarriles portugueses.

En la estación del Rocio, donde esberaban el Rey D. Carlos y los Príncipes Reales y todo el Ministerio, fué objeto de una impetuosa manifestación de entusiasmo, que se repitió en el trayecto hasta Palacio.

En la recepción no solo tomó parte el elemento oficial sino también gran parte de la población que victoreó á la Reina con entusiasmo.

Con motivo de la llegada de S. M. se inauguró la iluminación eléctrica instalada en la plaza de D. Pedro y en el largo de Camoes, que ofrece un espectáculo brillante.

La Reina se mostraba muy satisfecha del afectuoso recibimiento que se le ha hecho.

Lisboa 29.

### Nueva línea férrea.

El Consejo superior de Obras públicas y Minas, se ha reunido para apreciar el proyecto de prórroga del camino de hierro del Sur por la estación de Banelio y Canilhas; el informe que se emitirá será favorable á la aprobación del proyecto.

## No hay mal que por bien no venga

Pasaron las elecciones generales, en las que el Sr. Ministro de la Gobernación ha cumplido con su deliberado propósito de mantener todos los organismos municipales, para llevar al Congreso á aquellos diputados que fuesen los genuínos representantes de la voluntad del cuerpo electoral.

Muy fácil nos hubiera sido demostrar el grave error en que se encontraba al suponer que estos Ayuntamientos cuyo origen es vicioso por deber su existencia á la influencia de una situación política determinada, y á simulacros de elecciones amañadas, habrían, en la ocasión presente, de responder con rectitud y elevación de miras, al laudable propósito que en su mente acariciaba el señor Maura, sino que, por el contrario, tenían, necesariamente, que conservar en sus entrañas ese virus ponzoñoso y maléfico que heredaron del apócrifo padre que, por medios arteros y reprobados, les dió el ser.

En buena hora que, previo un estudio minucioso, se hubiese respetado á todo el que por sus funciones hubiera de desempeñar papel más ó menos importante en el orden de la política siempre que su honradez y moralidad se hubiesen depurado en el crisol de la rectitud é independencia, y de seguro que, de obrar de esta manera, muchos de los que hoy ostentan el acta de Diputado se hallarían fuera del alcance de las miradas de aquellos á quienes, con su conducta, ocasionaron graves daños y llorarían sus desaciertos y faltas de condiciones para ser investidos con el honroso cargo de Magistrado de la nación.

Pero dejemos á un lado lo que ya no tiene remedio, lamentando exclusivamente los trastornos que ha de traer al Gobierno su buena fe y nobleza de miras, puesto que, elementos bulliciosos interesados en su prestigio, han de suscitarle dificultades, imposibilitando el pronto desenvolvimiento y desarrollo de los problemas importantísimos que en bien de la patria han de plantearse imprescindiblemente.

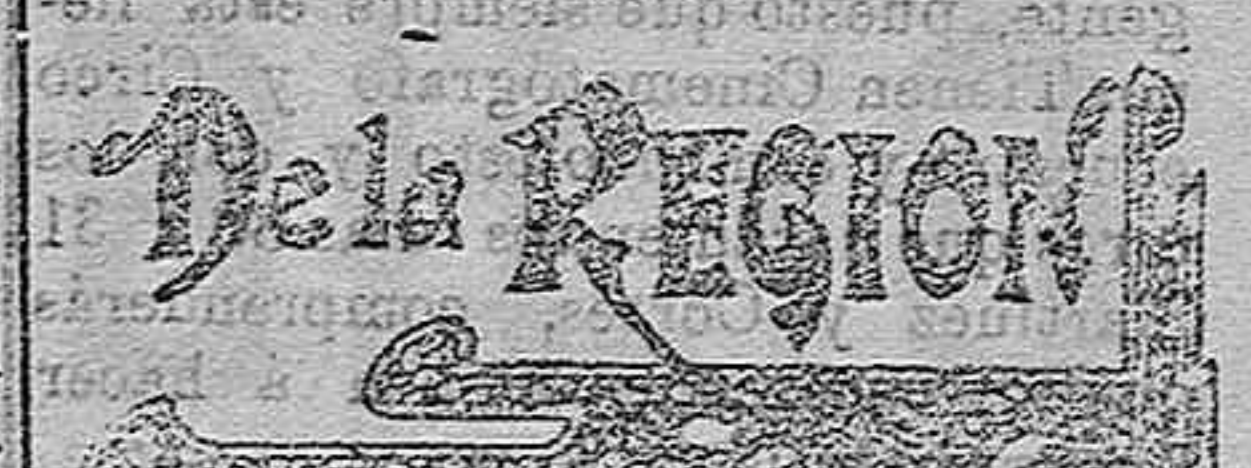
Hoy sólo nos queda la satisfacción de que el Sr. Ministro de la Gobernación ha de cumplir la segunda parte de su programa, abandonando los rutinarios y viciosos moldes en los que hasta aquí se ha desenvuelto la política, sin consentir que sigan campando por sus respetos los Ayuntamientos inmorales, que, por su ineptitud é ignorancia, son más dignos de hallarse purgando sus faltas, que al frente de la administración de los pueblos, en los que solo funcionan al impulso que les imprime el déspota y odioso cacique en beneficio de su personal medro y con perjuicio de los honrados vecinos que tienen el heroico valor de no aplaudir sus fechorías ni seguirles por tan torcida senda. Pronto nos hemos de convencer de esta verdad y de seguro que, en la presente ocasión, no le ha de abandonar el valor de que ha hecho alarde y que con tanto tesón ha sostenido desde su

advenimiento al poder, pues evidentemente no hemos de seguir recorriendo el trillado camino que tantos otros han andado.

Venga, pues, la campaña de moralidad que ansia toda persona honrada, que al desorden y desacuerdo les suceda el orden y concierto más cumplido; de esta manera se aniquilará el caciquismo, pues se le priva de la prebenda con que atiende á sus continuos dispendios, hijos de mal comprimidas pasiones; y mientras muchos dioses olímpicos caerán de su pedestal y serian reducidos á fragmentos inútiles y despreciables la mayoría de los ciudadanos parodiarán con mucho placer el proverbio de "No hay mal que por bien no venga".

MANUEL TRIVIÑO.

26 Mayo 1903.



## LA FERIA DE CÁCERES

La música de Gravelinas.—El mercado de ganados.—Satisfacción de los cacereños.—La Geráldine.—Diversiones públicas.

Un amigo nuestro muy estimado, á quien le pedimos el favor de comunicarnos sus impresiones de la feria que se celebra actualmente en Cáceres, la provincia hermana, nos dirige ayer la siguiente carta:

Amigo Alberto: A tu cariñosa carta de ayer no hay más remedio que responder como se pueda. Me pides una carta para tu periódico con algunas noticias de la feria de este pueblo, y á tanto no me atreví yo. Pero la escribiré para tí, y después tu, puedes arreglarla para el periódico, prestándole ese carácter especialísimo que solo sabéis dar los periodistas.

Allá van las noticias y arrégalas tu como te dé la gana.

Empezando por donde debe empezarse, por el principio, hay que decir que la feria se anunció esta mañana con una diana tocada por la música de Gravelinas y con ella ya hizo el señor Cabezas concebir á estos cacereños legítimas esperanzas, que ha sabido confirmar por la tarde tocando en la caseta que el Circolo de la Concordia tiene instalada en el campo de la feria, en donde conquistó tan justos como merecidos aplausos.

A esta caseta acuden por mañana y tarde lo que podemos llamar todo Cáceres y allí encuentra la gente joven la principal distracción de la feria que es para ella el baile.

En la mañana de hoy acudieron allí unas cuantas señoras y señoritas, cuyos nombres no creo necesario consignar porque ahí no son conocidas. Pero si diré que se notaba menos animación que otros años porque el día convidaba poco á bailar al aire libre. Las que fueron, iban sin embargo vestidas de mes de Mayo y eso que el cielo se empeñó en que el día fuera de los muy primeros de Abril por el agua y el fresco que hacía y que sin duda debieron sentir, porque por la tarde se presentaron bastante más abrigaditas, como correspondía á una tarde de tormenta.

Como la caseta se cala por completa y el agua arreció, se dió un espectáculo que no suele ofrecerse todos los días. Rigodones por parejas mixtas de belleza y fealdad bailados, se ven en todas partes; pero

bailados con paraguas es cosa que se necesita acudir a la feria de Cáceres para poderlo ver.

A pesar del tiempo, la feria, en cuanto lo que más importa a los cacereños, que es la animación en las transacciones, ha sido excepcional. Ha acudido con poca diferencia igual número de ganado que otros años y casi podría decirse que hoy, primer día de feria, se ha vendido más que otros años en los tres. Han acudido muchos compradores de Cataluña, Valencia y Madrid, han hecho precios bastante altos y no necesito decirte que los ganaderos han quedado contentísimos y los cacereños muy orgullosos porque entienden que tienen ya asegurada una buena feria en su pueblo. En cambio nosotros, con más elementos, sin duda, de los que aquí tienen, no hemos conseguido nunca hacer nada que se parezca a una feria.

Esto en cuanto a la verdadera feria, que es la de ganados. En lo demás, en las diversiones, tienen aquí, en el teatro Principal, que es lo mismo que el viejo que nosotros teníamos en el campo de San Juan, a la Geraldine, que debutó anoche con un lleno, (el Teatro se llena muy pronto) admirando al público con el baile de la Serpentina, y como tiradora. Aunque fué aplaudida y la entrada era soberbia, la oír decir que el público de aquí se entusiasma menos que el de ahí. Tienen también el teatro de Variedades con una compañía del género chico, que lleva muchísima gente, puesto que siempre está lleno. Tienen Cinematógrafo y Circo ecuestre y con todo esto y con los toros que darán en los días 30 y 31 Martínez y Cortés, comprenderás que los cacereños lleguen a hacer una gran feria.

Yo quisiera contarte más, pero realmente no sé hacerlo y con lo que te digo, bien diluido por ti, te bastará para dar a los lectores de tu periódico una idea de lo que es la feria de Cáceres en este año. No quiero concluir sin decirte que esa provincia ha estado muy bien representada, por cuanto ha habido algunas personas de lo escogido de nuestro pueblo, no de Valverde, de Badajoz, y algún Diputado a Cortes por la provincia.

Y como va siendo esto largo y pesado, hago punto final, sin comprometerme a otra, aunque sabes que en complacerte tiene siempre mucho gusto tu antiguo amigo

E. E.

29 Mayo 1003.

TRIBUNAL LIBRE COMUNICADO

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración. Hace algún tiempo publicaron algunos periódicos de esta capital un suelto con el fin de hacer atmósfera en favor de la creación de un cargo provincial honorario para determinada persona. Recientemente La Coalición ha publicado varios sueltos relativos a mis actos como Diputado Delegado de los Establecimientos de Beneficencia, y no es necesario ser muy lince en materia literaria para ver a través de los primeros y de los segundos el nombre de un escritor muy conocido en esta capital.

Desgraciadamente no resplandece la verdad en las afirmaciones de los sueltos que a mi gestión en dichos Establecimientos se refieren, como resplandecen en aquellos, cuyo objetivo era tan anómalo nombramiento, los golpes de bombo y platillos con que se elogiaba al fecundo escritor.

Y como es en mi innato el deseo de que en rededor mio resplandezcan la verdad y la justicia, me permito molestar la atención de los lectores de su apreciable diario, refiriendo lo ocurrido, para que la opinión pueda formar juicio exacto de las malévolas é infundadas acusaciones de que es objeto mi gestión en los Establecimientos de Beneficencia.

Cierto es que en virtud de las fa-

cultades que me están conferidas como Diputado-Delegado, he otorgado, no uno sino varios permisos a los asilados, como lo han hecho los compañeros que en dicho cargo me han precedido.

Cierto que he autorizado la salida de algún asilado antes de las elecciones, en las elecciones y después de las elecciones; pero ¿quiere decir esto que yo les haya autorizado para que voten ni aquí ni en Mérida? ¿O es que se cree que por ser la víspera o el día de la elección debía yo privar al asilado que necesitara permiso para salir, del uso de tan legítimo derecho?

En testimonio de la pureza de mis intenciones solo citaré el hecho de que dos de los asilados a quienes autorice para salir aquellos días, provocaron un telegrama de protesta dirigido por mi correligionario Sr. Suárez Quintero al Sr. Gobernador, porque se habían ido a Mérida y habían votado a un adversario político mio.

Con respecto al ingreso del asilado que salió el día de la elección, es falso que se haya verificado en el tiempo que me honro con la Delegación de los Establecimientos de Beneficencia; precisamente tuvo lugar en la época en que aquella estaba a cargo de mi antecesor.

Los libros de la oficina de entrada en dichos Establecimientos así lo atestiguan y a disposición están del que lo dude, como puede atestiguar se con el testimonio de todos los empleados de aquellos que no me ha permitido ejercer coacción alguna directa ni indirectamente en las elecciones.

A trece, asciendo, entre expulsados y con licencia, el número de asilados que han salido del Establecimiento desde que me hice cargo de la Delegación, y ahí está también la documentación oficial a disposición del que quiera comprobarlo, para dar un solemne mentís a las afirmaciones que sobre el particular se han hecho.

Que soy, en efecto, autoritario no he de negarlo; siempre que por tal se entienda que estoy dispuesto a que empleados de todo género y categoría cumplan con sus deberes y disfruten sus legítimos derechos así como los asilados; de la misma suerte que estoy resuelto a que interinamente goce la confianza de la Diputación no he de permitir en los Asilos escenas sólo propias de ciertos establecimientos empadronados en el Gobierno civil, ni filtraciones de ninguna clase.

Entiendo preferible la prohibición de que salgan los asilados a fin de que no se repita el hecho de regresar aquellos al Establecimiento afectados de enfermedades vergonzosas para desvalidos a quienes se ampara por su cualidad de ancianos.

Cierto es que al que fallecía en aquellos Asilos dentro de la religión católica se le enterraba sin un mal responso, y que la cura de los enfermos se practicaba a las horas de entrada con grave detrimento de la moral y de la vergüenza de cuantos tienen que frecuentar el Hospital (faltas ya subsanadas); mas por lo visto, se estimaría una neonomada cohibir la libertad de contraer voluntariamente ciertas enfermedades y prohibir la exhibición de lo que no debe exhibirse y menos aún en lugares que merecen el respeto y la consideración de todos.

Y... basta de lata, señor Director y lectores de su apreciable diario. No puedo poner al servicio del cargo que desempeño una inteligencia privilegiada como la de mis antecesores; pero ninguno gana a la firme voluntad con que me propongo corregir abusos en los Establecimientos de Beneficencia.

Si de algún defecto adolece obra tan necesaria, culpese a error, no al buen deseo que anima a su afectísimo atento seguro servidor que su mano besa.

BRAULIO PIZARRO.

Estadística interesante.

La Gaceta ha publicado la estadística de las defunciones y nacimientos ocurridos en las capitales de provincia durante el año 1902.

Las defunciones ascienden a 87.026

y los nacimientos a 98.243, resultando, por consiguiente, un exceso en los últimos de 11.217.

La proporción de las defunciones por cada mil habitantes ofrece el siguiente resultado:

- León, 40,5; Almería, 40,3; Gerona, 38; Salamanca, 36,8; Santander, 36,6; Huesca, 37,3; Ciudad Real, 36,5; Cuenca, 36; Cádiz, 35,9; Palma, 35,7; Granada, 35,2; Logroño, 34,1; Málaga, 34; Valladolid, 33,9; Zamora, 33,7; Sevilla, 33,7; Jaén, 33,6; Avila, 33,4; Huelva, 32,1; Segovia, 32,3; Cáceres, 30,5; Orense, 31,3; Teruel, 30,4; Coruña, 30,3; Toledo, 30,2; Bilbao, 30; Albacete, 29,6; Pamplona, 29,2; Zaragoza, 29,1; Burgos, 29; Lugo, 28,7; Lérida, 28,5; Oviedo, 28,3; Murcia, 28; Soria, 26,9; Guadalajara, 26,8; San Sebastián, 26,7; Madrid, 26,6; Alicante, 25,5; Vitoria, 25,4; Valencia, 24,9; Pontevedra, 24,8; Córdoba, 24,5; Castellón, 24,4; Badajoz, 23; Barcelona, 32,9; Tarragona, 21,1; Palma de Mallorca, 20,3; y Santa Cruz de Tenerife, 19.

Como se vé por el anterior resumen, Badajoz es una de las capitales de provincia donde la mortalidad es menor, pues solo llegó en el pasado año a 23 por 1.000, mientras que hay capitales donde la proporción alcanza a más de 40 por 1.000. Sólo Tarragona, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife aventajan a Badajoz, si bien la diferencia es de escasa importancia.

Las capitales donde la proporción de nacimientos por 1.000 habitantes es mayor, son Almería, 43,1; Jaén, 42,1; León, 41, Santander, 40,7; y Bilbao, 40, 1.

CARLOS SUAREZ OCULISTA

VILLANUEVA DE LA SERENA. Calle de la Carrera.

Noticias Generales

Aver llegaron a esta capital, donde se proponen pasar una temporada, D. Juan Santaella y su distinguida señora D.ª Laura Albarrán.

¡Cuanta envidia pasan los malos cafés, sabiendo que la nobleza solo saborea el de la marca de "La Estrella". Lo venden Muñoz Torrero 13 y 15 y Arias Montano 12.

Esta tarde a las cuatro y media celebrará sesión la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo en la que tomarán parte los señores Marquez, Vera y D. Regino de Miguel acerca de la Memoria del señor López Prudencio, "Los bienes comunes y el problema social de Extremadura."

El Alcalde de Oliva de Jerez, don Luis Lima y Alor, ha presentado la dimisión de su cargo.

Los vecinos del barrio de la Estación que se proponían celebrar hoy con una berbena la fiesta de San Fernando, patrón de aquel barrio, han tenido que diferir la celebración de ella hasta la primera quincena de Junio, en atención al mal tiempo y al estado en que, por consecuencia de las lluvias, se hallan las calles.

Los vecinos de la Estación quieren hacer una berbena que resulte lo más agradable posible.

El día 1.º de Junio, a las ocho de la noche, se verificarán los exámenes de fin de curso de los alumnos de la Escuela municipal de dibujo.

Probablemente el Alcalde señor Muñoz presidirá el acto.

Felicidades al profesor D. Emilio Merino por el brillante resultado que han obtenido en los exámenes los alumnos de segunda enseñanza que han estado bajo su dirección durante el curso actual.

Mañana por la tarde se celebrará

en la plaza de toros una gran función por la Compañía internacional gimnástica que dirige el Sr. Picot. El programa de los ejercicios es muy variado.

Para la próxima semana vendrán otros artistas muy afamados.

Precisa práctico de edad, saber y gobierno Antonio Casado y Casas, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena.

Farmacia de Santo Domingo. Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cácula doble 3-50 pesetas.

Sto. Domingo, 33.—Lado. J. de Alguel,



Madrid 29—18. SOTIZACIÓN DE HOY.

Table with columns: FONDOS, Precio, Alza, Baja. Rows include 4% perpétuo interior, Id. pequeños, Id. fin de mes, Cambio medio, 5% amortizable, Id. pequeños, Cédulas del Banco Hipotecario al 5%, Id. al 4%, Banco de España, Banco Hispano americano, Tabacos, Cambios: París—Francos, Londres—Libras, Exterior español en París.

ALMODOBAR.



30 de Mayo. Fábado.—Basilio, Gabino, Emilio y Félix mrs., y San Fernando, rey de España.—La Misa y oficio divino son de De ea con rito semidoble y color blanco.—Indulgencia plenaria.—Ayuno con abstinencia de carne.

Efeméride

En el expresado día del año 1494 fué consagrado rey de Francia Carlos VIII.

Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro a las nueve; a las nueve y media Misa conventual y a las cuatro Vísperas cantadas con Maitines y Laudes de la festividad del siguiente día.

San Andrés.—En expresada parroquia el rezo del Santo Rosario al toque de oraciones y el piadoso ejercicio del mes de Mayo.

Los Jueves y Domingos y días festivos se cantará la Letanía y habrá también plática.

Concepción.—En ésta como en la anterior parroquia, al anochecer, se rezará el Santo Rosario con las devociones de costumbre.

Santa María la Real.—El Santo Rosario y devociones acostumbradas se rezará a la misma hora que en la anterior iglesia, y en igual forma se practicará al mes de las flores.

Hospicio.—Con la misma hora y solemnidad de años anteriores se celebra en la expresada iglesia el piadoso ejercicio del mes de María.

Servas de María.—En igual forma y hora de años anteriores celebra esta comunidad el devoto ejercicio del mes de las flores.

Hermanitas de los Pobres.—A la hora de costumbre se hará también en la expresada iglesia el mes de María.

Soledad.—Todas las noches, al toque de oraciones, y después del rezo del Santo Rosario, se hará el piadoso ejercicio de las Flores de Mayo, terminando con algunos cánticos propios del mes consagrado a María, Madre del Amor Hermoso.

Los Jueves, Domingos y días festivos se cantará la Letanía, y concluido el ejercicio habrá plática a cargo del Sr. Capellán-rector D. Aniano Moreno Mangas. El Sumo Pontífice Pio VII concedió indulgencia plenaria perpetua para el día de la conjunción a los fieles que asistan diariamente a tan piadoso ejercicio, y otra de 300 días para cada día del mes en que tributen a María algún obsequio público ó particular.

Convento de la Paz.—A las siete de esta tarde, dará principio la solemne novena que en honor y gloria del augustísimo Inefable Misterio de la beatísima Trinidad, anualmente celebra en la iglesia de San Convento de la Paz la Comunidad de Religiosas Trinitarias de esta ciudad. Se expondrá todas las tardes Su Divina Majestad, seguirá el canto del Santo Trisagio, el ejercicio de novena y plática a cargo esta noche de D. Prudencio J. Conde-Rivalto, párroco del Sagrario Catedral.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer.

A las nueve de la mañana. Altura barométrica reducida a 0º y referida al nivel del mar 754 mm. Termómetro seco... 17,8. Termómetro húmedo... 15,8. Dirección del viento... N. O. Fuerza del mismo... 1. Frecuente Estado del cielo... Casi cubierto.

A las tres de la tarde. Altura barométrica reducida a 0º y referida al nivel del mar 754 mm. Termómetro seco... 20,6. Termómetro húmedo... 16,4. Dirección del viento... N. O. Fuerza del mismo... 1. Benéfico Estado del cielo... Nuboso.

Temperatura máxima al sol... 26,4. Id. id. a la sombra... 21,4. Temperatura mínima... 14,6. Lluvia... 4,2.



Información política.

Madrid 29—1915. Los liberales y la discusión del Mensaje.

Montero Ríos ha escrito al Marqués de la Vega de Armijo para comunicarle la última reunión de la minoría liberal del Senado y los puntos que tratará el discutir el mensaje de la Corona, sin inclinarse a la izquierda ni a la derecha.

Le pide también indicaciones para tenerlas presente en la discusión.

El Marqués de la Vega de Armijo reunirá mañana a los Diputados liberales para ponerse de acuerdo en la respuesta que debe dar al ex-Presidente del Senado.

Madrid 29—21:45.

Las sesiones de Cortes. Senado.

El Ministro de Instrucción pública Sr. Allendesalazar ha explicado y leído esta tarde en la Alta Cámara el proyecto de ley para la codificación de la enseñanza.

Congreso.

El Presidente Sr. Villaverde invitó al Sr. Lombardero, y éste se negó, a impugnar a nombre de la Comisión de actas el voto particular del Sr. Osma contra el acta del Conde de Garay, Diputado por Madrid.

El voto particular se desechó sin discusión, siendo motivo de muchos comentarios, porque se sabía que Maura quería discusión contra el Conde de Garay amigo del Sr. Gasset.

Madrid 29—23:30.

La futura conjunción.

Después de una conversación confidencial que sostuvo Romero Robledo con Nocedal, se han acentuado los rumores de conjunción de Villaverde, Romero Robledo y los tetuanistas, facilitándola Silveira y apoyándola Moret desde la oposición a cambio de que se le ayude en lo referente a la jefatura del partido liberal.

Madrid 29—23:40.

Las actas de Badajoz.

La Comisión de actas del Congreso ha dictaminado favorablemente las actas de la circunscripción de Badajoz.

ALMODOBAR.

# ELIXIR CALLOL

dicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callo, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Badajoz en la acreditada farmacia de R. Camacho y principales.

## Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago: A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile que asociados a las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.



Después de largas experiencias compusimos el Bálamo Casile que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son la atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó indigestiones, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria, y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas.; Confitos Casile, 5 ptas.; Bálamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24.

# TORRALBO

CAMISERIA FRANCESA

San Juan, 16.—Badajoz.

TEMPORADA DE 1903

Especialidad en camisas color y blancas.  
Corbatas fantasía color y negras.  
Géneros de punto, seda, lana y crepe.  
Bastones alta novedad acero Nikul  
Sombrillas pintadas modelos Paris  
Nuevo cortador procedente de la Camisería Escribano, de Madrid.

## Academia Politécnica.

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA  
Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA  
CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Aya, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.  
Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.  
Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.  
Para conocer más detalles pídase al director D. Francisco Acedo.

### OPOSICIONES AL CUERPO

#### Auxiliar de Estadística

Debiendo cubrirse por oposición 25 plazas de auxiliar 2.º dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, queda abierta la matrícula para la preparación completa, cuyas clases darán principio el día 1.º de Junio próximo, á cargo de

D. Angel M. Amor

Licenciado en ciencias y Jefe de Estadística de esta provincia.

Honorarios: 25 pesetas mensuales.—Santa Lucía, 4, 2.º, derecha, de tres á cinco.

## ¡YA LLEGARON!

las tan renombradas PASTILLAS DE CAFÉ Y LECHE ESTERILIZADA, de los sobrinos de la Viuda de Solano, de Logroño, cuya elaboración data de hace más de 40 años.

Son esencialmente nutritivas y de un paladar agadabilísimo.

### Probadla y os convencereis

De venta en Badajoz: Ultramarinos de Luis Carballo, San Juan 44.

**Anuncio** se vende el corcho de la dehesa "Las Torrecillas". Darán razón calle de Ramón Albarrán, núm. 12, Badajoz.

## MADRE DE DIOS

Materiales de construcción de todas clases

### GAYETANO PASINI

14 y 16, Castillo, 14 y 16.

BADAJOZ

Sección de azulejos.

El sistema adoptado por los fabricantes de este artículo, de reducir las existencias á un muestrario, fabricando solamente cuando la acumulación de pedidos suficientes, se permite en garantía de éxito, atrasando las remesas, cinco y seis meses, ha obligado á estos almacenes, á hacer contratos importantes, en virtud de los que puede servir á sus clientes en cualquier momento, los pedidos que hagan, por importantes que estos sean; á tal objeto, tiene siempre una existencia superior á sesenta mil azulejos:

Arabescos, valencianos, de Castellón, de Cuartero, de Manises, hispano-árabes, refectorios, belgas, blancos y de colores.

### FOTOGRAFIA

# ABILIO

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños

SAN JUAN, 9.

BADAJOZ

### Se arrienda

desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la finca llamada "Rincón", mide tres mil fanegas.

Se arrienda el agostadero desde San Antonio á San Miguel de la finca llamada "Cerro verde", mide dos mil fanegas.

Se arrienda desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la dehesa llamada "Hinojo", mide mil fanegas.

Todas de la propiedad de la señora viuda de Pacheco, de Mérida, á cuyo distrito pertenecen las referidas fincas.

## EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

### RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.

BADAJOZ

En este nuevo establecimiento montado á la moderna encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y capri hosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

Exportación á la provincia.

### PLAZA DE TOROS DE ZAFRA

Se arrienda dicha plaza para las funciones que se acostumbra celebrar en feria de San Juan, mes de Agosto y feria de San Miguel. Para tratar pueden dirigirse á D. José Pingarrón, en Zafra.

## Solución Benedicto de Creosota!

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrotulismo etc. Frasco 2.50 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Díaz.—En Montemolin: Farmacia de Viñales Roig y de M. Niñez.—En Almendralejo: F. Blanco.—En Alburquerque: J. F. Corral.—En Castuera: F. Méndez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Díaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: F. Durán.

### OPOSICIONES

## Banco de España.

Preparación completa para la próxima convocatoria á cargo de

D. Angel M. Amor,

Licenciado en Ciencias, empleado que ha sido en las Oficinas centrales del Banco de España y aprobado con el núm. 1, en oposiciones á plazas de Interventor de las Sucursales del mismo.

Honorarios: 20 pesetas mensuales.—Santa Lucía, 4, 2.º, de siete á nueve.

Ingresaron en oposiciones anteriores: don Juan Gumucio, D. José Hernández y D. Salvador Cano.

### ALMACEN

Vicente de Miguel y Gamero

Iseléndez Valdés (antea Granada), 47.

BADAJOZ.

## LA MAQUINARIA

FUNDADA EN 1882

Carlos Diaz y Diaz

HUELVA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLER DE AJUSTE, FORJA,

MECANICO, CALDERERIA, CE-

RRAJERIA, LAMPISTERIA, etc. etc.

## Arriendanse

los aprovechamientos de pastos labor y bellotas de la dehesa "Prados del Rey", en término de Jerez de los Caballeros. Pliego de condiciones: Ramón Albarrán 20,

## Se arriendan

graneros en el ex-convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar Río 14.

**EXQUISITOS**  
**CHOCOLATES**  
RR. PADRES  
**BENEDICTINOS**  
LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS  
A 2, 2.50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA  
De venta: en casa de D. Rafael Alonso.

**HIERRO QUEVENNE**  
El Único Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS  
Cura: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebres. Es el Verdadero.  
14, Rue des Beaux-Arts, 14, PARIS

# MUEBLES Y CAMAS DE HIERRO

